



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 de 2016
(Marzo 01)

Por el cual se modifica la Resolución Académica No. 146 de 2015 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N.085 de 2015, en donde se estableció el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Salud I y II Periodo Académico de 2016”.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), establece en el numeral 7 del Artículo 25 como una de las funciones del Consejo Académico “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo No. 35 del 12 de 1996 aprobó el Programa de Especialización en *Seguridad y Salud en el Trabajo* y el Ministerio de Educación Nacional, MEN, le otorgó el registro calificado mediante el código SNIES No. 4339

Que el Consejo Académicos mediante el Acuerdo No. 087 del 3 de septiembre de 2012 aprobó el plan de estudios del Programa de Especialización en *Seguridad y Salud en el Trabajo*.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para el Programa de Especialización en *Seguridad y Salud en el Trabajo*, primer periodo académico de 2016 y IIPA del 2016

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en la sesión No. 006 del 10 de febrero de 2016, avaló la propuesta de modificación de la Resolución Académica No. 146 de 2015 calendario académico para la XVII cohorte del Programa de *Seguridad y Salud en el Trabajo*.

Que el Consejo Académico en Sesión Extraordinaria Sincrónica No Presencial N° 005 del 16 de Febrero de 2016, estudió la solicitud enviada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 034 de 2016
(Marzo 01)

Por el cual se modifica la Resolución Académica No. 146 de 2015 “Por la cual se modifica la Resolución Académica N.085 de 2015, en donde se estableció el CALENDARIO ACADÉMICO, para la XVII Cohorte del Programa de especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo Salud I y II Periodo Académico de 2016”.

ARTÍCULO 1º. Modificar la Resolución Académica N° 146 de 2015, “Calendario Académico para el I Periodo académico de la XVII Cohorte del Programa de *Seguridad y Salud en el Trabajo*” el cual quedará así:

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO


MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 25 al 29 de enero de 2016
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 1 de febrero al 11 de marzo de 2016
INICIO DE CLASES	5 de febrero de 2016
FINALIZACIÓN DE CLASES	23 de julio de 2016
ENTREGA DE NOTAS	1 al 11 de agosto de 2016

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de la expedición y deroga todos las que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 01 días del mes de Marzo de 2016.


JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario

Proyectó: N. Camacho
Revisó: MLP